Outlook

CERTIFICACION DESPLAZAMIENTO DE EJES

Desde Planeacion concordia <planeacion@concordia-magdalena.gov.co>
Fecha Jue 31/10/2024 11:25
Para dramirez@berakah.com.co <dramirez@berakah.com.co>; Jorge Alonso Martinez Caceres <Jomartinez@mindeporte.gov.co>; AJLARA@findeter.gov.co <AJLARA@findeter.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)
CERTIFICACION LOTE MUNICIPIO.zip;

Concordia, octubre 31 de 2024

Señores<.

BERAKAH

Atte: Sr. David Ramirez

dramirez@berakah.com.co

Cordial Saludo

Se remite certificación solicitada por esta interventoría para el desplazamiento de los ejes dentro del lote donde se construye el proyecto **“CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**”,

Anexamos:

Certificacion del lote dentro del proyecto

Certificacion IGAC

Certificado de Instrumentos Publicos

Escritura publica del predio

Estudio de titulos

Planta Arquitectonica del proyecto

Referencia catastral

Cordialmente,

ARQ. NIRIA ISABEL GONZALEZ PADILLA
Secretaria de Planeación y Obras Publicas
Municipio de Concordia – Magdalena
planeacion@concordia-magdalena.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA-MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

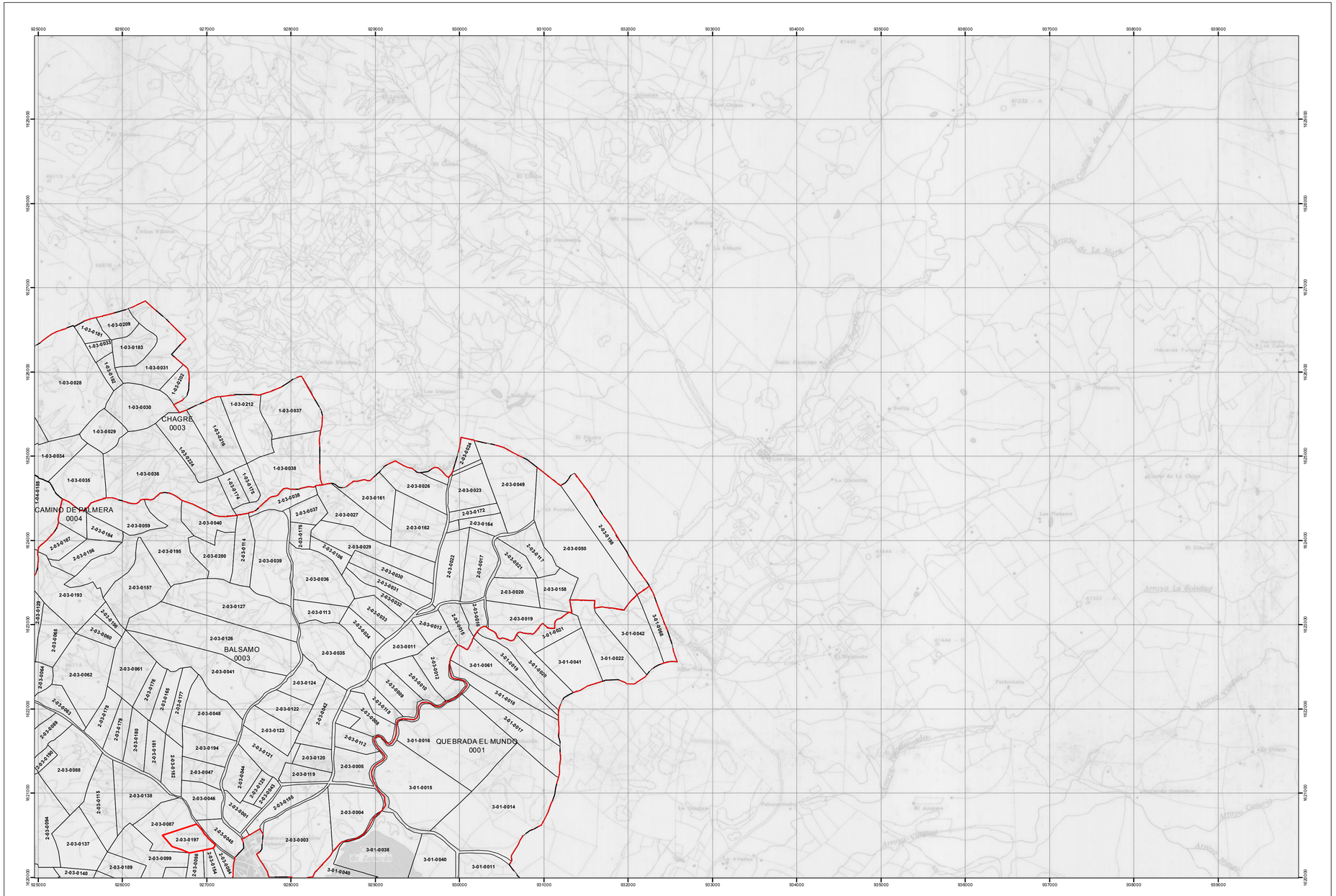
Que el predio de propiedad del **MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA;** registrado con matrícula inmobiliaria **226-45854** de la oficina de Registro de Intrumentos Públicos de Plato, Magdalena, donde se ejecuta el proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE BALSAMO, MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"**, localizado en el Corregimiento de Bálsamo, cuenta con un área total de 12.600,00 Mts^2.; que el área a intervenir es de 2.206 mts^2 para la ejecución del proyecto y se encuentra localizado en la margen oeste del predio global, que los ejes a desplazarse 1,50 mts lineales hacia la margen sur-este, dentro del área libre del predio con 5.032 mts^2 , anexo plano arquitectónico general, que el área a intervenir en el desplazamiento de los ejes no incide en la proyección de futuros proyectos incluidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

La presente certificación se expide en el municipio de Concordia, Magdalena a solicitud de la firma interventora del proyecto a los 30 días del mes de Octubre de 2024.

NIRIA ISABEL GONZALEZ PADILLA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

MUNICIPIO DE CONCORDIA



HOJA 31IID

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Libertad y Orden

TERRITORIAL MAGDALENA
PLANO PREDIAL RURAL
CODIGO 47205

Escala 1:25.000
Un centímetro en el mapa equivale a 250 metros en el terreno

500 250 0 500 1000 1500 2000 Metros

CONVENCIONES

PUNTOS

- Punto de fotocontrol
- Punto de cota fotogramétrica
- Hito Internacional

LÍMITES

- Vereda
- Límite del sector
- Terreno Predio

VEGETACIÓN

- Bosque

CONSTRUCCIONES

- Área construida
- Construcción anexa
- Límite de manzana
- Muro
- Dique, presa, malecón, muelle
- Construcción
- Cerca alambre, madera
- Cerca viva
- Terraplén, jarillón
- Establecimiento educativo
- Hospital, centro de salud
- Iglesia
- Cementerio
- Monumento
- Mina
- Pozo
- Tanque, silo
- Molino
- Faro

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera sin pavimentar de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Carretera sin pavimentar angosta
- Carretera sin pavimentar angosta transitable en tiempo seco
- Carreteable
- Camino, Sendero
- Vía férrea, Metro
- Túnel
- Teleférico
- Pista Aterrizaje
- Puente, viaducto
- Puente peatonal
- Alcantarilla, pontón
- Red de alta tensión
- Tubería
- Aeropuerto
- Torre de energía eléctrica
- Torre de comunicaciones
- Paso a nivel
- Puerto
- Helipuerto

HIDROGRAFÍA

- Drenaje doble
- Canal doble
- Drenaje permanente
- Canal sencillo, acequia
- Drenaje que se dispersa
- Drenaje intermitente
- Línea costera
- Jagüey
- Manantial
- Cascada ó rápido
- Embalse, laguna
- Manglar
- Pantano
- Banco de arena
- Ciénaga
- Isla

RELIEVE

- Curva de nivel índice
- Curva de nivel intermedia
- Curva de nivel índice aproximada
- Curva de nivel intermedia aproximada
- Curva índice de depresión
- Curva intermedia de depresión
- Curva de glaciar
- Curva de nivel suplementaria

ABREVIATURAS

Aa.	Arroyo	*R.*	Río	*Ens.*	Estero
Bz.	Brazo	*Emb.*	Embalse	*Zn.*	Zanjón
Cga.	Ciénaga	*Ens.*	Ensenada	*Nev.*	Nevado
Cñ.	Caño	*Lag.*	Laguna	*Cll.*	Cuchilla
Cñda.	Cañada	*Q.*	Quebrada	*I.*	Isla
Cr.	Cerro				
V.	Volcán				
Sr.	Sierra				
TSI.	Terreno Sujeto a Inundación				
Hda.	Hacienda				
Sto. (a)	Santo (a)				

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

SISTEMA DE REFERENCIA	MAGNA - SIRGAS
ELIPSOIDE	GRS80
PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA	Transversa de Mercator
Coordenadas geográficas	04°35'46,32'' Latitud Norte 74°04'39,03'' Longitud Oeste
Coordenadas Planas	1'000.000 metros Norte 1'000.000 metros Este
ORIGEN	CENTRAL
FUENTE	CARTAS CATASTRALES ANALOGAS
ESCALA DE CAPTURA	1:25000
FECHA DE GENERACION	MARZO DE 2013
DISPONIBLE	INFORMACIÓN TEMÁTICA EN VERSIÓN DIGITAL

ÍNDICE DE HOJAS ADYACENTES

31IIA	31IIB	32IA
31IIC	31IID	32IC
31IVA	31IVB	32IIIA

NOTA: Si tiene comentarios u observaciones con respecto a este producto, favor escribanos al correo electrónico cig@igac.gov.co.

Derechos reservados. Para la reproducción parcial o total de la presente obra se requiere la previa autorización del IGAC. El texto, la cartografía y gráficos están sujetos a derechos de copia y de propiedad intelectual (Ley 23 de 1982).
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, 2010.

SIGAC

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PLATO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200819298232954003 **Nro Matrícula: 226-45854**

Impreso el 19 de Agosto de 2020 a las 12:17:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 226 - PLATO DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: CONCORDIA VEREDA: CONCORDIA
FECHA APERTURA: 08-06-2012 RADICACIÓN: 2012-226-6-1840 CON: ESCRITURA DE: 11-07-2011
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= =

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO con area de 12.600 MTS2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 043, 2011/07/11, NOTARIA UNICA PEDRAZA. Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) LOTE DE TERRENO. INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
226 - 33248

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-08-1984 Radicación: S/N

Doc: RESOLUCION 00528 DEL 29-05-1984 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA) DE SANTA MARTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION DE BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA

A: PALACIN BARRAZA BELARMINO ALCIBIADES **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-07-1992 Radicación: S/N

Doc: ESCRITURA 047 DEL 16-10-1991 NOTARIA UNICA DE PEDRAZA VALOR ACTO: $1,915,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIN BARRAZA BELARMINO ALCIBIADES

A: MOYA PALACIN RUTH MARIA **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-02-2004 Radicación: 0196

Doc: ESCRITURA 014 DEL 29-01-2004 NOTARIA UNICA DE CERRO DE SAN ANTONIO VALOR ACTO: $8,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOYA PALACIN RUTH MARIA

A: PALACIN MOYA JOSE TRINIDAD **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-06-2012 Radicación: 2012-226-6-1840

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PLATO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200819298232954003 **Nro Matrícula: 226-45854**

Impreso el 19 de Agosto de 2020 a las 12:17:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 043 DEL 11-07-2011 NOTARIA UNICA DE PEDRAZA VALOR ACTO: $14,760,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIN MOYA JOSE TRINIDAD CC# 5051328

A: MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA NIT# 8190032255 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-226-1-8516 **FECHA: 19-08-2020**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CARLOS GUILLERMO PEÑARANDA MASSON

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro

GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO

NOTARIA: UNICA

DEL CIRCULO DE: PEDRAZA

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

COPIA DE LA ESCRITURA No.: 043

FECHA: JULIO 11 de 2011

CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA

DE: JOSE TRINIDAD PALACIN MOYA

A: GUSTAVO JOSE ALVAREZ CABALLERO (ALCALDE MUNICIPAL DE CONCORDIA)

NOTARIO: ERNEL [illegible] ZABALETA
Secretario Notaria Pedraza

SUMINISTRADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO.

Escaneado con CamScanner

CIRCUITO DE PEDRAZA

C E R T I F I C A:

que ha Comparado ... Fotocopia en su Respectivo ... que de su confrontación ... es fiel copia de ... que se ha tenido a la vista.

Pedraza-Mag. 24 FEB. 2012

CLASE DE ACTO: COMPRAVENTA

DE: JOSE TRINIDAD PALACIN MOYA

A: GUSTAVO JOSE ALAVAREZ CABALLERO

NUMERO: CERO CUARENTA Y TRES (043)

FECHA: JULIO 11 de 2011

En Pedraza, Municipio del Departamento del Magdalena, República de Colombia, a los (11) días del mes Julio del año Dos Mil Once (2011), ante mí, MANUEL ALFONSO DE LA ROSA RUIZ, Notario Único del Circulo, compareció: JOSE TRINIDAD PALACIN MOYA, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.051.328 expedida en Pedraza, domiciliado y residenciado en Bálsamo - Concordia, de tránsito en esta población de Pedraza, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente y manifestó de manera expresa: PRIMERO.- Que por medio del presente instrumento público, transfiere a título de VENTA, real, pura y simple, a favor de GUSTAVO JOSE ALVAREZ CABALLERO, Representante Legal del Municipio de Concordia, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE CONCORDIA, el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre un lote de terreno de DOCE MIL SEISCIENTOS (12.600) METROS CUADRADOS, que se segregan del predio de mayor extensión denominado "LAS LOMAS", con una extensión superficiaria de 11 hectáreas, con 5.000 Metros Cuadrados, ubicado en el Corregimiento de BALSAMO, Municipio de CONCORDIA, Departamento del MAGDALENA, y comprendido dentro de los siguientes lindero y medidas generales: NORTE, con predio de JOSE PALACIN MOYA LEOVIGILDO PIMIENTA Y CESAR PALMERA. SUR, con via Concordia a Bálsamo. ESTE, con JOSE PALACIN MOYA. OESTE, con con el arroyo Loma Pela Los linderos y medidas de la fracción que se segrega del predio arriba mencionado son los siguientes : NORTE, con predio de JOSE PALACIN MOYA, mide 142 Metro. SUR, con predio del Municipio de CONCORDIA, mide 173 Metros.. ESTE, con vía Concordia a Bálsamo, mide 80

IMPRESO EN JULIO 1º DE 2010 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA. - NIT 830.029.959-5

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL . NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Escaneado con CamScanner

Metro. El
delimita así:

7 700057 692120

contenida a favor del Municipio de CONCORDIA. b) Que el bien inmueble objeto del presente contrato, lo cede a titulo gratuito a la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO. Para la construcción de unas aulas o salones de clase por parte de FONADE. Leído que fue el presente instrumento público por los otorgantes en todas y cada una de sus cláusulas, le dan su aprobación y en señal de asentimiento la firman por ante mí y conmigo el Notario que doy fe. Se hizo retefuente de acuerdo con la ley 55 de 1985. Se presento el paz y salvo predial con referencia catastral No. 000200030087000, con avaluó de $ 24.000.000, válido para el año 2011, lo expide el Tesorero Municipal de Concordia. Se protocolizan las fotocopias de las cédulas de los otorgantes. Fotocopia del Acta de posesion y Credencial del señor Alcalde Municipal de Concordia, Acuerdo Municipal de Concordia. Se protocoliza la Licencia de Segregación del predio LA LOMA, donde el Secretario de Planeacion del Municipio de Concordia, certifica que el señor JOSE TRINIDAD PALACIN MOYA, le vende al Municipio de Concordia, la cantidad de 12.600 Metros Cuadrados.Se le advierte al comprador el deber de registrar esta escritura en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Plato - Magdalena, para su completa validez. Recaudo para la Superintendencia de Notariado y Registro y para el Fondo de Notariado, la suma de $3.700 para cada entidad. Los derechos notariales se liquidan de acuerdo a la Resolución número 11621 de 2010 .Para la elaboración de esta Escritura Pública, se utilizaron las hojas de papel notarial 7700057-692113 y 7700057-692120

EL VENDEDOR

NOTARIA UNICA
DEL CIRCUITO DE PEDRAZA
CERTIFICA:
que ha Comparado esta Fotocopia
en su Respectivo Original y despues
de su confrontación esta en capacidad
de garantizar que es Auténtica.
FECHA DE EXPEDICION (Hoy) 24 FEB. 2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE PEDRAZA
DEPTO DEL MAGDALENA

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROCESO NOTARIAL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Escaneado con CamScanner

JOSE TRINIDAD PALACIN MOY
CC. No. 5.051.628 de Pedraza

EL COMPRADOR,

GUSTAVO JOSE ALVAREZ CABALLERO
No. 8.660.716 de Barranquilla
ALCALDE MUNCIPAL DE CONCORDIA

EL NOTARIO,

República de Colombia
Manuel de la Rosa Ruiz
Notario Unico de Pedraza

MANUEL ALFONSO DE LA ROSA RUIZ

NOTARIA UNICA
DEL CIRCUITO DE PEDRAZA
CERTIFICA:
Que ha Comparado esta Fotocopia
en su Respectivo Original y despues
de su confrontación esta en capacidad
de garantizar que es Autentica.
Pedraza (Magd.) 24 FEB. 2012

Escaneado con CamScanner

(Aplica para cuando en el aporta documento (s) para el respectivo estudio)

INMUEBLE:			
NOMBRE DEL PROYECTO.	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA BÁLSAMO CORREGIMIENTO DE CONCORDIA – MAGDALENA.		
DEPARTAMENTO	**Magdalena**	**MUNICIPIO**	CONCORDIA

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN REMITIDA	SI (X)	NO (X)	NO APLICA (X)
Certificado de libertad y tradición no superior a 30 días con respecto a la radicación del proyecto.	☒	☐	☐
Escritura de adquisición del inmueble o la que haga sus veces	☒	☐	☐
Certificado catastral expedido por la autoridad competente	☐	☒	☐
Carta catastral expedido por la autoridad competente	☐	☒	☐
Registro fotográfico	☒	☐	☐
Certificado de intervención del bien cuando no sea de propiedad de la entidad formuladora	☐	☐	☒
Documento presentado acredita la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público. (En caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012,)	☐	☐	☒
Certificado de carencia de identidad registral expedido por la oficina de instrumentos públicos correspondiente	☐	☐	☒
Acto colectivo del resguardo indígena suscrito por la autoridad tradicional o cabildo, gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción; cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales.	☐	☐	☒
Documento de titulación expedida por la entidad competente, cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.	☐	☐	☒
Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales.	☐	☐	☒
Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica, debidamente registrada ante el Ministerio del Interior, en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.	☐	☐	☒
Otros			

(Aplica para cuando en el aporta documento (s) para el respectivo estudio)

¿Cuales? Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE:

PERSONA: MUNICIPIO DE CONCORDIA
NATURAL: ☐ JURÍDICA: ☒
CEDULA: N/A NIT: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

1.1. PROPIETARIO CLASE:

Único: _X__
Fiduciario: ____
Plural: _____ Comunero: _____ Cuotas partes _____

1.2. POSEEDOR:

SI _____ NO__X__

1.3. TIPO DE PREDIO:

Rural: x
Urbano: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2. INFORMACION GENERAL DEL PREDIO:

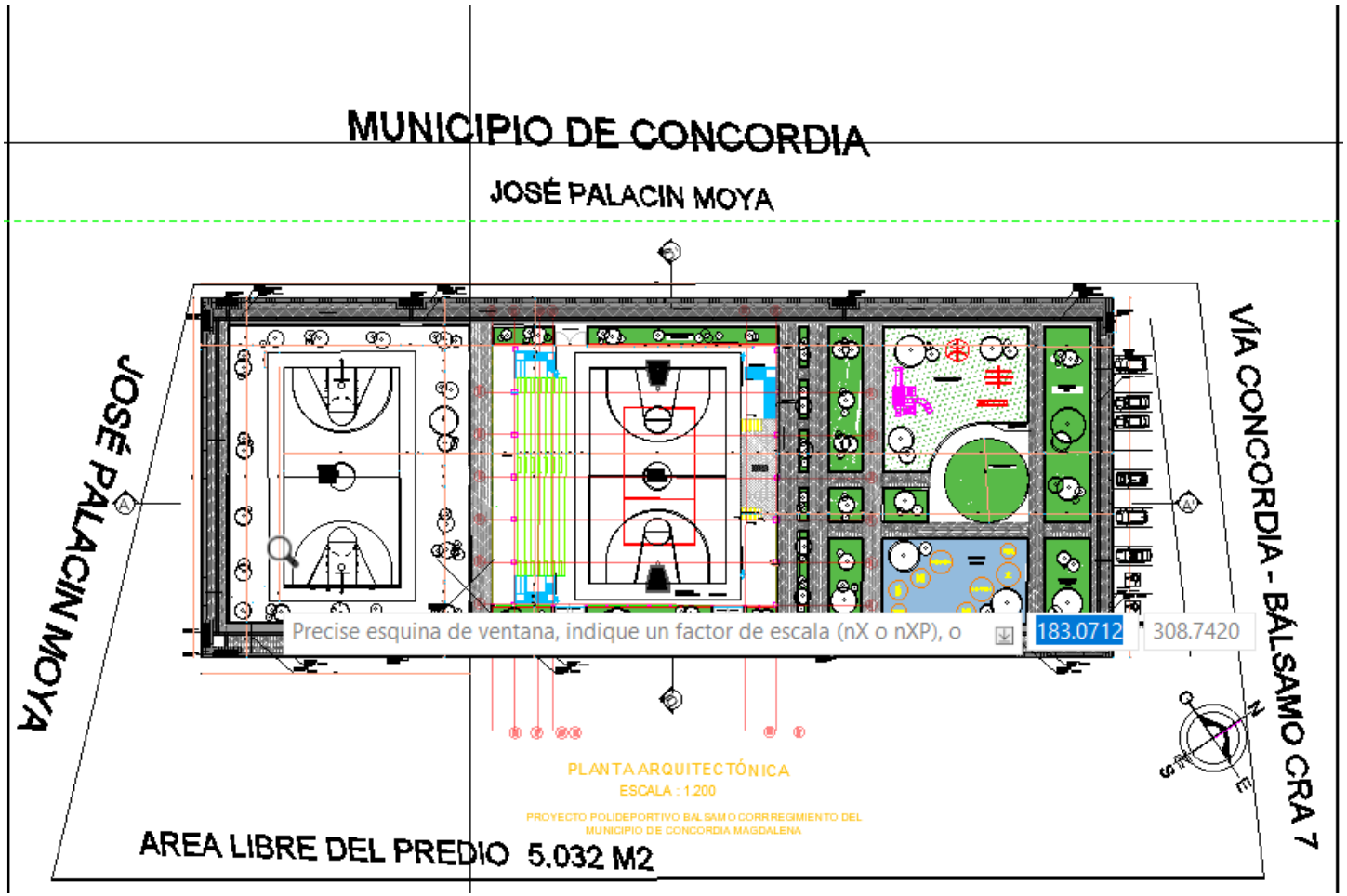
2.1.	Nombre:	**LOTE DE TERRENO INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO**
2.2.	Nomenclatura:	Sin dirección en el folio
2.3.	Localidad:	N/A
2.4.	Vereda:	N/a
2.5.	Área de títulos:	12.600 M2
2.6.	Área catastral:	Sin información
2.7.	Área del levantamiento Topográfico	Sin información
2.8.	Folio de Matrícula inmobiliaria	226-45854 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato
2.9.	Escritura pública o equivalente	Escritura Publica No. 043 del 11 de julio de 2011 otorgada por la Notaria Única de Pedraza
2.10.	Apertura del folio	08/06/2012
2.11.	Estado del folio	Activo
2.12.	Folio matriz	226-33248
2.13.	Matricula derivadas	No tiene
2.14.	Código Catastral:	Sin información
2.15.	CHIP	Sin información
2.15.	Plusvalía	Sin información

(Aplica para cuando en el aporta documento (s) para el respectivo estudio)

2.16.	Linderos Generales: contenidos en la Escritura Pública No. 043 del 11 de julio de 2011 otorgada por la Notaria Única de Pedraza.	
3.	**RESULTADO DEL ESTUDIO DE TÍTULOS:**	
3.1.	**Tradición:**	
3.1.1.	**EL MUNICIPIO DE CONCORDIA - MAGDALENA** adquirió el inmueble por COMPRAVENTA que le hiciera **JOSE TRINIDAD PALACIN MOYA** mediante Escritura Pública No. 043 del 11 de julio de 2011 otorgada por la Notaria Única de Pedraza. Debidamente registrada en el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 226-45854 Anotación 004.	
3.2	Gravámenes:	No registra en el folio aportado
3.3.	Limitaciones al Dominio:	No registra en el folio aportado
3.4.	Procesos Judiciales:	No registra en el folio aportado
3.5.	Medidas Cautelares:	No registra en el folio aportado
3.6.	Condición resolutoria	No registra en el folio aportado
3.7.	Afectaciones (servidumbres Viales, líneas de alta tensión tuberías subterráneas)	No registra en el folio aportado
4.1.	Impuesto Predial: (si aplica) los bienes fiscales o zonas de cesión están exentos	No aporta
4.2.	Valorización o equivalente: en algunos municipios tiene otras denominaciones como boleta fiscal, o gravamen por obras.	No aporta
NOTA: ▪ Se allegaron recibos de Servicios Públicos: Si (☐) No (☒) ▪ Se aportó recibo de pago de impuesto predial correspondiente a 2020 Si (☐) No (☒)		
5.	**OBSERVACIONES:**	
El Municipio de Concordia – Magdalena allega para el estudio de títulos los documentos enlistados en acápites anteriores, en cumplimiento de lo normado en la Resolución No. 000601 del 8 de junio de 2020 “Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la Resolución No. 01616 de 2019.		
6.	**CONCEPTO:**	
CUMPLE con lo establecido en el artículo Decimo de la Resolución No. 000601 del 8 de junio de 2020 “Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la Resolución No. 01616 de 2019” respecto a acreditar el derecho real del inmueble, previo licenciamiento que corresponda y de acuerdo a la destinación específica del bien.		

Dado en Bogotá a los 18 de diciembre de 2020, con destino al proceso de revisión de inmuebles adelantado por el MINISTERIO DEL DEPORTE.

DIANA CAROLINA RODRIGUEZ TOBO
T.P. 251.806 de Consejo superior de la Judicatura.


MUNICIPIO DE CONCORDIA
JOSÉ PALACIN MOYA
JOSÉ PALACIN MOYA
VÍA CONCORDIA - BÁLSAMO CRA 7
Precise esquina de ventana, indique un factor de escala (nX o nXP), o
183.0712
308.7420
PLANTA ARQUITECTÓNICA
ESCALA : 1:200
PROYECTO POLIDEPORTIVO BALSAMO CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA MAGDALENA
AREA LIBRE DEL PREDIO 5.032 M2



Referencia catastral general del area del predio en Balsamo corregimiento de Concordia magdalena .